BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI – Nº 1PM/2012 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 24 de octubre de 2012

Señores

Presente

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 7.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 24/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - ID N°235163,** aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 41 de fecha 18 de setiembre de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

1. Este Lote comprende dos ítems (Análisis y Programación) podrían indicarnos: ¿Cuál es la cantidad de horas para cada ítem?

Respuesta: la cantidad de horas destinadas a cada ítem estarán dadas por la división del monto total establecido en el PBC por el precio unitario cotizado por el oferente en cada ítem. El BCP conforme a los requerimientos de desarrollo que se establezcan y basado en los precios unitarios, distribuirá la cantidad de horas no excediéndose del monto total máximo establecido. Por lo tanto, no se establece una cantidad fija de horas por ítem.

2. El pliego menciona que el pago será por producto terminado. Pueden indicarnos cuáles son los productos, así como la duración en horas, estimada para cada uno de ellos?

Respuesta: Los productos serán acordados en cada caso con el oferente para ambos ítems, pues corresponden a requerimientos relevados y a prioridades establecidas por el BCP. Tanto para desarrollo de nuevas aplicaciones como para mantenimiento de sistemas ya existentes se determinará el alcance del producto (en cada caso). Las conformidades técnicas y del usuario a quien se destine el servicio que son documentadas y gestionadas a través de formularios de conformidad, corresponderán a un producto finalizado. Por tanto, los plazos ni las horas en cada caso no son fijos. Cada producto terminado que conste en acta de conformidad puede ser objeto de facturación por parte del oferente.

3. En la Sección II, ítem 2, Plan de cumplimiento de servicios indica que el horario es de lunes a viernes de 07:30 a 16:00, en cambio en el el ítem 3, Especificaciones Técnicas, LOTE 2 indica el el horario de trabajo es de 08:00 a 15:00. ¿Cuál es el horario que se aplica?

Respuesta: Por cuestiones organizativas y administrativas el horario establecido para el cumplimiento del servicio del LOTE 2 será de 8:00 a 15:00hs.

4. **¿Cuál será la duración del contrato, contado a partir del acta de inicio?**

Respuesta: la duración del contrato es de 12 meses, sujeto sin embargo a no exceder la cantidad de horas tal como fue aclarado en la consulta Nro. 1.

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación